

ACTA DE SESIÓN – COE-P CHIMBORAZO	 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Asunto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LO RESUELTO POR EL COE NACIONAL EL 2 DE MAYO DEL 2025, DE MANERA PREVENTIVA (BROTE DE TOSFERINA)	INSTALACIÓN - COE PROVINCIAL.

Fecha de inicio de la sesión:	26/05/2025	Hora de inicio de la sesión: 10h00
Se adjunta el registro de asistencia de los representantes de las instituciones participantes.		

A. AGENDA / PUNTOS A TRATAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum. 2. Saludo e instalación del COE Provincial a cargo del Ing. Hermel Tayupanda, Prefecto de la Provincia de Chimborazo. 3. Conocimiento y resolución acerca de lo resuelto por el COE nacional el 2 de mayo del 2025, de manera preventiva. 4. Asuntos Varios 5. Clausura
b. DESARROLLO DE LA SESIÓN
<p>La presente sesión del COE Provincial, conforme la convocatoria realizada se lo desarrolla de forma presencial en la Sala de Sesiones "Clemente Mancheno Ormaza", de la Prefectura de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba, de la Provincia de Chimborazo.</p> <p>1. Constatación del quórum</p> <p>Se constata el quórum de la plenaria del COE Provincial, contándose con el quórum reglamentario para la ejecución de la presente reunión.</p> <p>2. Saludo e instalación del COE Provincial</p> <p>Saludo por parte del Ing. Hermel Tayupanda Prefecto de la Provincia de Chimborazo.</p> <p>3. Conocimiento y resolución acerca de lo resuelto por el COE nacional el 2 de mayo del 2025, de manera preventiva.</p> <p>Se da lectura a la resolución emitida por el COE Nacional por parte de la Dra. Paulina Sarmiento.</p> <p>El señor prefecto concede la palabra a la mesa técnica del Ministerio de Salud Pública (MSP). Interviene la Dra. Pacheco, coordinadora zonal, quien informa que se ha solicitado formalmente el apoyo de la Prefectura y propone la activación de la mesa.</p>

A continuación, da paso al responsable de vigilancia epidemiológica, quien presenta un informe sobre la situación actual de la tosferina y la fiebre amarilla en la provincia. Explica la cadena epidemiológica de la tosferina y los períodos de evolución de la enfermedad, señalando que hasta la fecha se han confirmado 56 casos en los cantones de Riobamba, Colta, Alausí, Guamote, Chambo y Cumandá. Los casos se concentran en niños y adolescentes entre 1 y 17 años, definidos como población cautiva. Se enfatiza que la circulación de personas con síntomas respiratorios incrementa el riesgo de contagio. El índice de positividad provincial alcanza el 57% y presenta un crecimiento sostenido por semana epidemiológica. Además, se enumeran medidas de prevención y se aclara que, hasta el momento, todos los casos registrados se encuentran vivos y con tratamiento ambulatorio. El tratamiento tiene una duración de 5 a 7 días, durante los cuales puede existir riesgo de diseminación de la bacteria.

Se aclara que la vacuna no está destinada a toda la población, sino que se administra según un esquema ampliado hasta los 7 años de edad. En los 89 establecimientos de salud de la provincia se cuenta con personal capacitado y dotación suficiente para identificar y reportar casos sospechosos o confirmados. Sin embargo, se reporta una resistencia considerable por parte de padres y madres de familia a vacunar a sus hijos menores de 7 años, principalmente por temor a efectos secundarios leves. Se solicita apoyo interinstitucional para contrarrestar esta negativa, dado que cada niño no vacunado representa un riesgo epidemiológico.

Respecto al abastecimiento de vacunas, se informa que todos los cantones cuentan con el biológico necesario, por lo que el problema no radica en el suministro, sino en la resistencia a la inmunización. En cuanto a la fiebre amarilla, se indica que Chimborazo se encuentra en zona de bajo riesgo, aunque los cantones de Cumandá y Pallatanga presentan mayor amenaza debido a condiciones climáticas y a la presencia del vector transmisor del dengue. Se advierte que el movimiento migratorio podría generar desplazamiento de casos y se detalla que ya se encuentra implementada una estrategia de control y vacunación regular contra la fiebre amarilla.

Se señala que en varias instituciones educativas se han detectado casos de contagio, y se exhorta a evitar la desinformación sobre los brotes. Entre las instituciones intervenidas se mencionan: Mercedes de Jesús Molina, Amelia Gallegos, Unidad Educativa de Chambo y COMIL.

El prefecto concede la palabra a la mesa técnica del Ministerio de Educación (MINEDUC). Se informa que, ante la confirmación de casos de tosferina, se ha dispuesto la suspensión de clases presenciales en los cantones afectados, manteniéndose la modalidad virtual. Se menciona que el Dr. Mogrovejo se encuentra en la comunidad Rodeo Vaquería monitoreando la situación. Se resalta el trabajo coordinado con el MSP y se consulta si es necesario declarar la no presencialidad en toda la provincia.

Desde el MSP se responde que, sin evidencia de casos confirmados en ciertos sectores, no se puede recomendar la suspensión generalizada de clases. Las decisiones se deben basar en datos científicos. Se sugiere que una directriz sobre este tema provenga de la mesa técnica. Además, se solicita considerar los festejos del Día

del Niño y se exhorta a cancelar actividades masivas programadas para esta fecha como medida preventiva.

El señor prefecto solicita la intervención del MAATE, representado por el Director de Ambiente del HGADPCH. Se señala que los cantones con mayor afectación por fiebre amarilla son aquellos con clima cálido y se reitera el compromiso de apoyo desde esta cartera de Estado.

La representante del Distrito de Educación Guano-Penipe manifiesta que existe preocupación por parte de padres de familia, debido a que niños con síntomas continúan asistiendo a clases, sin respetarse adecuadamente las medidas de bioseguridad. Informa que en el cantón Guano se ha confirmado un nuevo caso el día de hoy y considera pertinente adoptar la no presencialidad como medida preventiva. Explica que se han activado protocolos para fortalecer el monitoreo epidemiológico.

La representante de la Gobernación solicita a las instituciones involucradas la entrega de los informes correspondientes y exhorta a que se tenga una visión más cercana de la realidad rural. Además, solicita el levantamiento de información detallada sobre el avance del proceso de vacunación.

Por parte del MSP se indica que se han realizado brigadas de vacunación y se han promovido campañas virtuales informativas sobre los beneficios de la inmunización. Asimismo, se han desarrollado charlas de capacitación en territorio, en coordinación con líderes indígenas. Se recalca que la vacunación requiere consentimiento informado y no puede imponerse. Se ha solicitado a los docentes el contacto con padres de familia para motivar el proceso de vacunación. También se han realizado barridos en instituciones educativas para dar continuidad al cronograma de inmunización.

La representante del Ministerio de Gobierno recomienda suspender todo tipo de eventos masivos, incluidos los festejos del Día del Niño, con el fin de precautelar la vida y evitar un aumento en los contagios.

El representante del MTOP consulta sobre el tiempo estimado para mantener la suspensión de clases presenciales.

El delegado del MIDUVI interviene señalando que, además del confinamiento, debe considerarse que el resto del núcleo familiar continúa expuesto. Por ello, recomienda impulsar una campaña agresiva y masiva de vacunación y considerar el acceso a la educación virtual en zonas rurales.

Representantes del MSP y del MINEDUC solicitan formalmente que se mantenga la suspensión de clases presenciales hasta la finalización del año lectivo o, al menos, durante 21 días, periodo correspondiente al cierre del ciclo de incubación de la tosferina.

La Ing. Fátima Suárez enfatiza la importancia de realizar reuniones periódicas cada 15 días, con la presentación de informes actualizados por parte del MSP y el MINEDUC.

Finalmente, el señor prefecto propone declarar en estado de alerta a la provincia, suspender todos los eventos públicos y privados, mantener la educación virtual hasta el cierre del presente año escolar, establecer reuniones quincenales con presentación de informes por parte de las mesas técnicas, promover campañas masivas de vacunación y concientización, e integrar a todos los niveles de gobierno e instituciones estatales en estas acciones.

El representante del SNGRE respalda estas recomendaciones y solicita que la resolución contemple el apoyo de las entidades de seguridad para fortalecer las acciones del MSP en territorio.

4. Asuntos Varios.

Interviene el representante de MTOP respecto a la emergencia de 16 de junio de 2024 y entrega los informes de cierre.

MIDUVI hace un llamado de atención a GAD Alausí y Colta ya que no han entregado los EVIN.

Interviene MINEDUC quien manifiesta que ha existido un deslizamiento en Pallatanga para que se tome en cuenta.

5. Lectura de resoluciones del COE Provincial de Chimborazo.

- a)** Declarar en alerta naranja a la provincia de Chimborazo por el plazo de 60 días, en atención al Art. 64 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- b)** En conocimiento de los planes de contingencia del Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación, suspender todos los actos masivos públicos y privados, por el plazo de 22 días; así como cambiar la modalidad de presencial a modalidad no presencial y virtual en los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, por el plazo de 60 días, en toda la provincia de Chimborazo, como medida preventiva ante los contagios por tosferina. Los permisos que ya hubieran sido concedidos por la Intendencia General de Policía, se suspenderán en atención a lo antes expuesto.
- c)** Reforzar las campañas de vacunación en territorio dirigido hacia la población prioritaria y necesaria esto es niños hasta los 6 años, 11 meses y 29 días; con apoyo de todas las instituciones estatales, autoridades provinciales, cantonales y parroquiales, así como cabildos comunitarios, exponiendo los resultados obtenidos ante la Plenaria del COE Provincial.
- d)** Solicitar al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Armadas, al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional que brinden apoyo en las acciones de seguridad y logística para el Ministerio de Salud Pública, que realiza actividades de control vectorial e inmunización en territorio.
- e)** Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Chimborazo, que apoyen las actividades de control vectorial, educomunicación, promoción de la salud y apoyo logístico en lo referente a vehículos, para el control de contagios en casos de tosferina.

- f) Disponer el uso de obligatorio de mascarilla, vigilar el aforo por los entes de control, e implementar medidas de prevención y protocolos de bioseguridad, en todas las instituciones públicas y privadas en la provincia de Chimborazo, a fin de que exista el debido distanciamiento y mitigar los contagios de tosferina.
- g) Reanudar el COE Provincial de Chimborazo el 13 de junio del 2025 a las 10h00, para revisar la situación de contagios a nivel provincial en el auditorio institucional de la Prefectura de Chimborazo.

6. Clausura.

Tomada la votación y aprobadas las resoluciones por unanimidad de todos los líderes de las mesas técnicas y grupos de trabajo se da por finalizada la sesión siendo las 12h28.

REGISTRO FINAL

FIRMA DE LA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE

Abg. Paulina Sarmiento Benavides Mgs.
SECRETARIA GENERAL HGADPCH.

Fecha de fin de la sesión	26/05/2025	Hora de fin de la sesión:	12h28
----------------------------------	------------	----------------------------------	-------